

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN LA UNIVERSIDAD SAN JORGE. CURSO 2025-2026

En virtud de la convocatoria publicada el día 3 de julio de 2025, mediante la que se convocaban las Ayudas Predoctorales de la Fundación Universidad San Jorge, dirigidas al personal Investigador en Formación de Universidad San Jorge, se informa que se han recibido un total de seis solicitudes, siendo cinco de ellas admitidas a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de convocatoria. La siguiente candidatura no cumplía con los criterios de admisibilidad, por lo que fue descartada:

	NIF
1	XX.XX.X591-D

Con base a los criterios de evaluación, desde vicerrectorado de Investigación y Profesorado **SE RESUELVE** conceder **dos ayudas** para la contratación de personal investigador en formación de investigadores (ayudas USJ) a los solicitantes con mayor puntuación obtenida en la evaluación, según orden decreciente de la siguiente tabla, quedando en lista de espera el resto de candidatos:

	NIF	GRADO	TOTAL PUNTOS
1	XX.XX.X563-N	Licenciatura en Estudios Orientales	94,21
2	XX.XX.X124-H	Doble Grado en Farmacia y Bioinformática	92,22
3	XX.XX.X512-L	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	81,15
4	XX.XX.X420-Y	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	75,32
5	XX.XX.X589-M	Farmacia	74,37

Se recuerda que estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda de análoga naturaleza y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, ya que se requiere dedicación exclusiva.

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo de CINCO días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (**FI-035**) dirigido al vicerrectorado de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge, que deberá ser enviado al correo sgi@usj.es.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.



ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá un plazo de CINCO días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico sgi@usj.es indicando "ACEPTACIÓN" o "RENUNCIA" AYUDAS PREDOCTORALES FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE 2025-2026 (NOMBRE DEL BENEFICIARIO).

Una vez que la ayuda haya sido aceptada, el Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) se comunicará con los beneficiarios con el fin de gestionar y cumplimentar la documentación requerida para el inicio en la plaza correspondiente.

En Villanueva de Gállego, a fecha de la firma electrónica

Fdo: Jesús Carro Fernández
Vicerrector de Investigación y Profesorado
Universidad San Jorge